

Sindica de Agravios de Burjassot

Rfa. Queja. 10/21

Asunto: diversos temas en relación a la suciedad, mantenimiento etc en todos los barrios de Burjassot y sobre todo al barrio de 613 viviendas.

Fecha. 14/10/21

Informe sobre la queja presentada por D. ----- basada en los siguientes hechos resumidos dado que me es imposible separar la totalidad de sus comentarios, aunque entiendo que una de las instancias va dirigida a un concejal de este Ayuntamiento y la otra al Presidente de la Generalitat.

En esta queja sigue refiriendo que Burjassot y sobre todo el barrio de las 613 viviendas está olvidado por el Ayuntamiento que no se arregla nada, que los dueños de los perros no recogen los excrementos. Que los coches están mal aparcados. Que no han puesto los ascensores que prometieron ni dan ayudas para familias necesitadas, que no hay espacio para los niños porque no hay columpios, que los bancos están rotos, que las farolas no alumbran, que hay malos olores por los desagües, que hay garrapatas, pulgas, ratas, que los políticos mienten y no cumplen lo que prometen, que la policía no patrulla ni ponen multas. Que no arreglan los jardines ni los muros y que se caen por no arreglarlos, que no ponen multas a los remolques que si que pagan los recibos del Ayuntamiento pero que luego ni limpian ni arreglan nada. Que la asociación de vecinos solo van unas cuantas señoras que no pintan nada. Que los concejales no hacen nada. Que mienten todos. Etc, etc, etc. Y muchos otros comentarios que no considero oportuno reflejar aquí.

La Sindicatura Municipal de Agravios de Burjassot, es una institución que tiene por misión velar por los derechos de los ciudadanos/as en relación con la actuación de la Administración municipal y de los organismos administrativos que dependen, así como de las empresas públicas con capital que pertenecen total o parcialmente al Ayuntamiento, y de los concesionarios de los servicios públicos municipales.

En su escrito no me indica si algun departamento del Ayuntamiento no ha contestado a sus escritos.

He comprobado en los diversos departamentos de este Ayuntamiento a donde podrían haber llegado sus reclamaciones y me comunican que si se le contesta.

Por lo que considerando que esta queja no reúne los requisitos exigidos por las normas reguladoras de esta Sindicatura, no puedo admitirla a trámite.

Pero siendo que en una parte del escrito de la queja va dirigida a un concejal de este Ayuntamiento, remitiré la misma a Alcaldía a fin de que se le de el trámite que estime oportuno.

En otro de los apartados del referido escrito lo dirige al Excmo. Sr. Presidente de la Generalitat Valenciana por lo que en su caso, podría ser competencia de la Sindicatura de Greuges de la Comunidad Valenciana, remitiré la queja a dicha Sindicatura a fin de que le de el trámite que estime oportuno.

Por lo tanto, REMITO la presente queja a la Sindicatura de Greuges de la Comunidad Valenciana y a Alcaldía.

ARCHIVAR una copia de la presente queja y dar traslado de este informe al interesado, a los efectos de que le conste todo lo actuado.

Asimismo hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT